

5ª SESIÓN

TALLER DE PENSAMIENTO FILOSÓFICO

Comenzamos nuestra sesión con la **lectura colectiva** de diversos fragmentos filosóficos sobre **el tema de la libertad**. En este caso los autores son Epicteto y John Locke.

Preguntas formuladas en el grupo:

(Rafi) *¿Se es libre aún con la puerta cerrada?*

(Antonio) *¿La libertad es un criterio personal?*

(Marilena) *¿qué tiene que ver la libertad y la felicidad con la eficacia exterior?*

(Carmen) *¿La felicidad y la libertad siempre van juntas?*

(Mara) *¿La volición es libre o puede ser condicionada?*

(Simone) *¿Es libre alguien que no tiene*

conciencia de su libertad?

(Elena) *¿La felicidad nos hará libres?*

(Amparo) *¿La libertad nos da la felicidad?*

(Teresa) *¿Qué es ser libre?*

(Inma) *¿Quién, aparte de mí misma, puede juzgar en que parte de la cerradura estoy?*

(Virginia) *¿Cuál es la diferencia entre ser libre y sentirse libre?*

(Tomás) *¿Qué es la libertad y cómo se ejerce en un contexto social?*

(Pedro) *¿Existe la libertad?*

(Marisa) *¿Decidimos libremente?*

Recopilamos en **bloques temáticos** los focos de interés de las diversas preguntas:

- Relación **libertad y felicidad** (y aclaración sobre su mutua vinculación con la eficacia exterior que aparece en el texto).

- **Qué es** la libertad: ser libre /sentirse libre / conciencia de la libertad.

- **Existencia** de la libertad.

- **Tipos** de libertad.

Diálogo filosófico. El grupo decide comenzar por la pregunta **¿Qué es la libertad?**

En la primera intervención se proponen dos hipótesis que distinguimos para poder abordarlas detenidamente. Por un lado la **primera hipótesis** sostiene que **si una persona no tiene opciones no es libre**, postura que bien podría mantenerse desde el **determinismo causal** en la medida en que considera que no hay opciones posibles, pues entiende que una persona no puede actuar de otra manera que como lo hace, ya que toda acción sigue las leyes de la naturaleza o del pasado, ambas fijas e inexorables. La **segunda hipótesis** afirma que **toda persona, a pesar de los diversos condicionantes, puede elegir y ejercer su libertad**, postura que defiende la existencia del **libre albedrío**.

Respecto a la primera hipótesis, **si una persona no tiene opciones no es libre**. En

el grupo se explicita una aproximación a la **definición de libertad** como *capacidad de elección entre diversas opciones posibles*, de modo que si no hay alternativa en las opciones no podría darse la libertad. Surgen desacuerdos. Se argumenta mediante la distinción entre **libertad física** (libertad de movimiento y acción) y **libertad mental** (que se identifica con libertad de pensamiento). Se entiende que cualquiera sea el caso y el contexto siempre puede darse libertad de pensamiento. Se ponen ejemplos como el de Nelson Mandela.

Nuevas intervenciones **contra-argumentan** ese desacuerdo aludiendo a que el ser humano está sometido a diversos procesos naturales y que sólo es libre en aquellas parcelas de la naturaleza sobre las que tiene algún control; por otro lado se mantiene que no somos libres tampoco en el ámbito social, pues **la sociedad** misma impone limitaciones; se concluye de ello, en relación al desacuerdo expuesto, que esa pretendida libertad de pensamiento está condicionada por **factores externos**, sean

estos de índole natural o social, que no dependen de uno mismo y sobre los que no cabe elección ni habría por tanto libertad posible. Con esta aportación se pone de manifiesto el estrecho **vínculo entre la libertad** y la **idea de control sobre la propia acción**, de modo que el sujeto es libre en la medida en que puede actuar de una manera diferente o abstenerse de toda acción, y esto parece exigir que efectivamente haya opciones posibles. Negar el control sobre nuestra acción es la tesis fundamental del **determinismo**, que considera la libertad algo ilusorio. La conducta vendría a ser fruto de factores contextuales y genéticos. **Los deterministas fuertes niegan la responsabilidad, pues para que pueda darse tiene que haber libertad.**

Surgen argumentaciones que vienen a apoyar la hipótesis de partida, se considera que puede haber situaciones en la vida en las que no se tenga ninguna opción, se pone el **ejemplo** de matrimonios concertados ajenos a la voluntad de los contrayentes o que son

impuestos mediante coacción y amenaza. Lo que queda anulado en estos casos es lo que *Bentham* denomina **libertad negativa** (libertad entendida como *ausencia de coacción* en nuestro hacer, o no hacer). Para **Hume** estos ejemplos ilustran que allí donde la coerción obliga a actuar, o no actuar, sin atender ni considerar aquello que uno querría o elegiría, desaparece la libertad. La **libertad negativa** responde a la cuestión *¿qué somos libres de poder hacer o ser?* y la respuesta apunta a un "estar libre de trabas en nuestra acción" (libertad de culto, de cátedra, de expresión, etc.). Remite a la ausencia de impedimento por parte de otros hombres. La coacción, la opresión, supone la intervención deliberada de otros seres humanos dentro del ámbito en que yo podría actuar si no intervinieran.

Se contra-argumenta a ese desacuerdo que existe la opción de escapar o incluso de suicidarse para salir de dicha situación de coacción. Se responde a esta última aportación presentando

contra-ejemplos de situaciones en las que las personas no tienen la opción de escapar, o de personas impedidas físicamente que ni siquiera tienen en su mano la opción de la interrupción de su propia vida.



En el grupo se pone de manifiesto que aquello que entendemos como **libertad de pensamiento** viene marcado por el exterior, pues estamos condicionados en nuestras **creencias**. Nos preguntamos si la libertad supone ausencia de condicionamientos y nos remitimos a la segunda hipótesis planteada al inicio de la sesión, que propone que a pesar de los condicionamientos se puede elegir y ejercer nuestra libertad. A este respecto

podemos mencionar autores como **Leibniz** o **Reid**, que consideran que aunque se den distintos elementos que delimiten las posibilidades e influyan en la elección estos no llegan a determinarla necesariamente. Estaríamos hablando de un **determinismo** débil que no suspende la libertad.

Surge un nuevo desacuerdo respecto a que no exista libertad de pensamiento. Se refieren figuras que han sido capaces de superar las influencias y condicionamientos de su época y abrir nuevas posibilidades de pensamiento que han permitido avanzar y tomar nuevos rumbos en el pensar de una colectividad.

Se explicita en el grupo la **diferencia** entre libertad como concepto propiamente humano y la **posibilidad de ejercer dicha libertad**. Se menciona el libro *Si esto es un hombre* de **Primo Levi** y los testimonios de personas que sobrevivieron a los campos de exterminio, que no podían creer no

haberse acercado a las alambradas para acabar con la situación que padecían. Se comenta el sentimiento de culpa que experimentaron las personas que sobrevivieron al Holocausto, que no fue compartido por muchos de sus verdugos, y se propone la hipótesis de que ese sentimiento de culpa podría ser la prueba de que la opción de haber acabado voluntariamente con sus vidas en aquella situación estaba presente pero no escogida. En el grupo se plantea la cuestión de si podemos hablar de decisión libre en situaciones infrahumanas de opresión, que precisamente vienen a desintegrar nuestra humana condición. El grupo entiende que determinadas condiciones pueden suspender nuestra libertad y anular la responsabilidad asociada a nuestros actos. En ese caso no estaríamos hablando únicamente de ausencia de libertad negativa sino que se atentaría contra la propia **libertad positiva**, que atiende a **quién decide** lo que tenemos que hacer o ser. este concepto responde a la voluntad de gobernarse por uno mismo, "un ser libre

para” como capacidad que tenemos para proponernos fines y realizarlos.

En el ejemplo propuesto de los campos de exterminio se priva absolutamente al sujeto de su autonomía, de la capacidad de control sobre su propia vida y de todo dominio de sí, hasta rebajarlo a condiciones de mera animalidad, para vivir sin razón e incluso contra toda razón. Analizar esta situación desde autores y corrientes que defienden la existencia de valores objetivos elevados, como el respeto a la vida, podría llevarnos también a entender que estas personas eligieron mantener su vida como última prueba de su libertad positiva. ¿Podría el sentimiento de culpa surgir precisamente ante la dificultad de comprobar si se ha conservado la vida como último gesto libre o sólo se ha sobrevivido como mero impulso ciego en total ausencia de libertad? Esa duda ¿no es ya un signo de libertad?

Nos preguntamos ¿podemos elegir sin ser libres? Una nueva intervención viene a destacar que en muchas ocasiones

creemos elegir libremente pero estaríamos influenciados en nuestra elección y esta no sería libre. Cabe preguntarnos entonces **¿asumir una determinada influencia es una opción que se escoge?** Otra intervención viene a ilustrar la posibilidad de elegir sin ser libre, se expone el ejemplo de elegir cursar una determinada carrera universitaria porque no te llega la nota exigida para cursar la carrera que uno hubiese preferido. Se muestran desacuerdos respecto a que en ese caso no haya libertad y se alude a que siempre está en nuestra mano la opción de estudiar por nuestra cuenta, buscar otras posibilidades para ejercer la profesión preferida, etc. Una nueva aportación expresa que son nuestras decisiones anteriores las que nos conducen a una determinada situación como su consecuencia, se pone el ejemplo de no obtener una determinada nota por haber elegido no estudiar lo suficiente durante el bachillerato para alcanzar la nota requerida.

¿Cómo negar que nuestro futuro se deriva de nuestro pasado, es una extensión de él? Considerar que el pasado fija indefectiblemente nuestro futuro nos conduce a una **postura determinista**, que puede convertirse en **fatalismo**. Los **argumentos aristotélicos** contra el fatalismo sostienen que ningún enunciado sobre el futuro puede ser considerado verdadero hasta el momento en que se realice; se critica así que la idea de fijeza del pasado excede su campo de aplicación legítimo.

A partir de la **pregunta** en el grupo **¿quién se siente totalmente determinado?** se expone el tema de la determinación, como cadena causal inexorable. En este sentido todo aquello que entendemos como acción libre podría remitirse a factores que funcionan como causas y que podemos no estar considerando. **Spinoza** rechaza la idea de libertad como elección de la **voluntad**; dicha libertad no sería más que la ignorancia de las causas que determinan nuestras acciones y pensamientos. Para este autor la

libertad propia de los seres humanos es el **reconocimiento de la necesidad** (concepto también presente en el estoicismo) y que vendría a significar ser consciente de las causas que nos determinan.

Una nueva intervención sostiene la **hipótesis** de que actuamos con libertad en los márgenes de nuestras propias posibilidades; se niega con ello la existencia de una libertad absoluta y abstracta, desligada del contexto y que no considera las opciones y posibilidades concretas en cada caso. Aquí los condicionantes vendrían a otorgar concreción real al concepto de libertad.

En el grupo se destacan diferentes **límites de la libertad**, todo aquello que no es objeto de elección y que se relaciona con nuestra naturaleza física o social: se ponen **ejemplos** como la genética, nuestra condición de seres sometidos a las leyes naturales o al contexto social económico y cultural en el que somos socializados. Se plantea la **hipótesis** de que en esos casos somos libres en tanto

somos capaces de intervenir y modificar dicha naturaleza, ampliando posibilidades que escaparían a la completa determinación causal. Se insiste en que **los límites definen nuestra libertad** y que en ausencia de todo límite la libertad no puede darse, más que como concepto abstracto y vacío. Se precisaría, para la propia definición y sentido de la libertad, de un marco de posibilidades que la acote.

Nos planteamos si los **actos irreflexivos** son libres, entendiendo por tales aquellos que no pasan por la reflexión y la deliberación consciente, y en qué podrían distinguirse dichos actos irreflexivos de los actos compulsivos o involuntarios.

Se propone en el grupo la **pregunta ¿es libre alguien que no tiene conciencia de ello?** Se sugiere **diferenciar** entre aquello que podemos controlar y aquello que no podemos controlar, en este último caso se mencionan los ejemplos de enfermedades, accidentes o la muerte. Nos preguntamos ¿qué

podemos controlar? se alude al trabajo que podemos hacer encaminado a alcanzar la virtud, como excelencia en nuestro obrar, y se pone el **ejemplo** de llegar a ser más pacientes. Para los actos que están bajo nuestro control se expresa la importancia de tener la valentía de asumir nuestra capacidad de cambio.



En relación a los actos libres y conscientes **nos preguntamos** si siempre sabemos lo que queremos y por qué lo queremos. Se menciona la manipulación que ejercen los medios de comunicación sobre nuestras preferencias y valores así como la comodidad de permanecer instalados

acríticamente en la cotidianeidad. Se indica que **la reflexión** sobre los motivos de nuestras actuaciones, y sobre las influencias que otros factores puedan estar ejerciendo sobre ellos, nos hace libres. Se concluye que el ejercicio de reflexión, de **cuestionamiento** y problematización, es un ejercicio de libertad que promueve a su vez la ampliación de los límites propios en los que se inscribe nuestra libertad.

Parece que una de nuestras convicciones más profundas es que somos agentes libres y responsables de nuestras acciones y pensamientos. Ya hemos visto cómo se ha relacionado esto con **la idea de control**. Esta idea de control nos ha remitido a la existencia de otras opciones posibles, que se ha visto continuamente amenazada por la presencia del **determinismo causal**; esbozaremos ahora otra idea de control asociada a la libertad que no requiere la existencia de opciones alternativas posibles. Como analogía, que nos permite comprender también el texto de Locke abordado en la sesión, proponemos la imagen de una persona

que conduce su automóvil y decide girar a la derecha, pudiendo girar a la izquierda. Decimos de esta persona que controla el vehículo en la medida en que tiene opciones y elige la dirección que lleva. Pensemos ahora en otro sujeto al volante que decide también girar a la derecha frente a la opción de girar a la izquierda. Pero esta persona desconoce que su automóvil está estropeado y que aunque hubiera escogido la opción de giro a la izquierda su vehículo seguiría girando hacia la derecha. En este último caso no hay opciones reales posibles y, sin embargo, si la persona decide girar a la derecha no hay diferencia respecto al primer caso, de modo que sería posible tener control sin que hubiera verdaderamente otras opciones posibles. En el caso del coche parece requerirse la no conciencia de la determinación causal que subyace de hecho, pues si el sujeto supiera que su medio de transporte está estropeado y no puede girar a la izquierda ¿podría aún tener sentido para la libertad querer girar hacia ese lado? ¿o estando en ruta -con tal averiada máquina- la

verdadera libertad como control del agente sería conocer y adaptarse a dicha necesidad causal? como nos sugiere **Spinoza**. Esta idea del control del sujeto agente no se ve difuminada por el hecho de que no haya otras opciones entre las que elegir ni amenazada por el determinismo causal.

Lo mismo podemos decir en el caso del texto de Locke, ¿serían libres en el interior de la habitación si estas personas decidieran no salir nunca de ella, aunque no supieran que están encerrados? ¿y si, enterados de su encierro, renunciaran al deseo de salir y aceptaran la situación? Frente a la idea de que somos libres porque tenemos diversas opciones entre las que elegir (salir o permanecer en la habitación) surge una idea de libertad que se expresa como **autogobierno, autonomía**, que es independiente de la existencia de alternativas verdaderamente abiertas.

La autonomía en **Kant** remite a un sujeto que es capaz de darse sus propias leyes y cumplirlas, legislador de su

actuación de acuerdo a la universalidad de su **razón** como fundamento de la propia dignidad humana. La idea de la libertad en este autor aparece asociada a **la ley**, en tanto capacidad de los seres racionales para determinarse a obrar según leyes distintas a las naturales que son dadas por la propia razón. Esto es así porque la ausencia de toda determinación causal concluye en la aleatoriedad de nuestra conducta, anulando el control del agente sobre sí mismo y por tanto su libertad. La causalidad por libertad, distinta a la causalidad natural, viene a determinar también el obrar para hacerlo auténticamente nuestro, como autores de los principios que nos mueven al margen de influjos ajenos, como expresión de libertad que posibilita la **responsabilidad**.

Como defensores de la libertad negativa aludiremos a **Hobbes, Locke, Hume**.

Como defensores de la libertad positiva mencionamos a **Spinoza, Rousseau, Kant y Hegel**.